



Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la alimentación en las mujeres que al permanecer sin el apoyo de una pareja, están a cargo de su familia y viven en condiciones de vulnerabilidad y desventaja social.

### Requisitos:

Ser jefa de familia mexicana, mayor de edad, que conforme una familia monoparental, con hijas y/o hijos menores de edad y/o mayores de edad mexicanos con discapacidad permanente total y/o estado de interdicción declarado.

- Copia simple de las actas de nacimiento de la solicitante, hijas y/o hijos menores de edad (0 a 17 años) y/o mayores de edad con discapacidad.
- Constancia de que sus hijas y/o hijos menores de edad a partir de los 5 años sean alumnos regulares del sistema educativo o constancia que los acredite en proceso de incorporación.

Para acreditar la jefatura de familia con dependientes económicos menores de edad la solicitante debe presentar cualquiera de los siguientes documentos con una antigüedad no mayor a 60 días con copia:

- Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por el Registro Civil.
- Acta de nacimiento con anotación marginal de divorcio.
- Acta de divorcio.
- Acta de defunción de su cónyuge, acompañada de acta de la solicitante con anotación marginal que acredite la soltería.

Si la solicitante tiene dependientes económicos mayores de edad con discapacidad debe presentar el certificado emitido por la Secretaría de Salud.

Para acreditar la residencia de por lo menos 5 años en alguno de los 125 municipios de Jalisco presentar los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía vigente
- CURP de la solicitante y dependientes con fecha no mayor a 60 días.
- Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 60 días: luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua, contrato de arrendamiento vigente o constancia de domicilio emitida por autoridad competente, recibo impuesto predial.
- Escrito bajo protesta de decir la verdad que establezca el tiempo de residencia requerido con 2 firmas de testigos con la copia de identificaciones oficiales.

Para acreditar estado de vulnerabilidad por ingresos inferiores a 2.5 salarios presentar los siguientes documentos:

- Llenar el Formato de Padrón Único del programa.

- Estudio socioeconómico emitido por la Secretaría en coordinación con las instituciones que para este fin se determine.
- Carta en la que bajo formal protesta de decir la verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia y único sostén de una familia monoparental, cuyos ingresos no excedan los 2.5 salarios mínimos y que no es beneficiada por otro programa social de la misma naturaleza.

### **20 de abril a 03 de mayo del 2020**

Las beneficiarias del programa van a recibir al mes \$ 1,848.30 (Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos.)

Una vez que hayas cargado los documentos en la plataforma y tu pre solicitud de ingreso haya sido aceptada, se te notificará vía correo electrónico los pasos a seguir.

**Las interesadas en pertenecer al programa podrán cargar sus documentos en formato JPG o PDF en la plataforma en el periodo correspondiente según su localidad: <http://ssas.mx/mujereslideresdelhogar/login.php> (ingresar con su CURP)**